

A TODOS LOS TRABAJADORES

TIPO MINIMO EN HIPOTECAS Y DESCUENTO EN SEGURO VIDA VINCULADO

Hoy día 18 se ha llegado a un acuerdo con la empresa sobre los Préstamos Hipotecarios de empleados, regulados en el Pacto de Condiciones Sociales de 12 de Mayo de 2006 y que lo podéis encontrar en el apartado "Acuerdos BS" de nuestra Web www.ugt-bancosabadell.com.

En estas negociaciones, se ha solicitado que el descuento aplicable al Seguro de Vida vinculado con la bonificación del 55% fuese extensiva a TODOS los préstamos (nuevos y en vigor).

También, la UGT ha solicitado que se realice una comparativa con los precios de las primas finales de las compañías de mayor referencia del mercado, para que en caso de desfase significativo proponer su revisión.

Así pues, **para los préstamos de los empleados de Banco Sabadell, cuya formalización sea posterior al 01 de abril de 2013, se formalizará un Seguro BS protección vida empleados con Bansabadell Vida, con un 55% de descuento sobre el precio estándar**, cuya prima será a cargo del empleado solicitante de la operación.

Éste 55% también será aplicable también a todos aquellos que en la actualidad tengan un seguro de vida vinculado a un préstamo hipotecario. En este caso la modificación se efectuará en la primera renovación.

El importe asegurado será la totalidad de los saldos de los préstamos pendientes regulados en este Acuerdo, descontado el importe del pacto 6º1, "Seguro de vida accidentes" (de dicho Acuerdo), siempre que esta diferencia sea superior a 6.000 euros.

En el caso de préstamos inmobiliarios con titularidad compartida, se podrá admitir el seguro de vida al 50% para cada uno, en el resto de casos será a nombre del empleado solicitante.

El tipo de interés (Pacto 4.3.3.1) será del 70% del Euribor, con un mínimo del 1%.

Desde la UGT creemos que este acuerdo consigue mejoras, tanto para los compañeros/as que en el futuro soliciten dichos préstamos, como muy especialmente para todos aquellos que ya los tenéis vigentes.

Para los primeros, porque se garantiza un interés del 70% del Euribor, lo que nos parece un significativo logro; para los segundos porque se eleva la rebaja de la prima del Seguro de Vida vinculado del actual 35% hasta un notable 55%.

Con todo ello, deciros que UGT procederá a su firma solamente cuando sea ratificado por sus órganos de participación, dirección y control, por lo que estamos en condiciones de recibir vuestras opiniones al respecto. Para nosotros serán muy importantes, vinculando con ello nuestra posición definitiva para firmar o no el mencionado acuerdo.

En todo caso, corresponderá a vosotros realizar la valoración definitiva.

18 de febrero de 2013